

anteriores altos cargos, el supuesto delito es de negligencia.

9 de octubre de 1970.—Cuarto Pleno del Supremo, que procesa a don Mariano Navarro Rubio, gobernador del Banco de España y ex ministro de Hacienda. También por supuesta negligencia.

24 de febrero de 1971.—Séptimo Pleno del Supremo, que declara concluido el sumario Matesa; más de 50.000 folios. Se plantea el problema de la imposibilidad de respetar los plazos legales: (cinco días a cada abogado defensor para calificar la causa). Y también del traslado del sumario (600 kilos) a cada una de las partes. Se acuerda hacer fotocopias del mismo.

4 de marzo de 1971.—Octavo Pleno del Supremo, que concede la libertad provisional a los procesados señores Banquella Coll y Trius Pascual. Sólo quedan en prisión los dos hermanos Vila Reyes.

15 de julio de 1971.—Calificación provisional del fiscal. El ministerio público pide penas de cárcel para Juan Vila Reyes, autor de los delitos de estafa, falsedad y cohecho; para Fernando Vila Reyes, Luis Banquella Coll y Antonio Trius Pascual, como cómplices de los mismos delitos, y para los señores Alonso Calleja, Pollicar Guichot, Leira Cobena y Vindel Miró, por cohecho; al resto de los procesados, por negligencia en el ejercicio de su cargo, les pide sólo penas de multa, que van desde 500 millones de multa para los señores González Robatto y Ortiz Graña, hasta los cinco millones de multa para cada uno de los tres ex ministros, señores Espinosa San Martín, García Monco y Navarro Rubio.

23 de septiembre de 1971.—Indulto con motivo del XXXV aniversario de la exaltación de Francisco Franco a la Jefatura del Estado. Por aplicación de este indulto queda sobreeso el caso contra todos los procesados a quienes se pide pena de multa; es decir, las diez personas procesadas por negligencia en el ejercicio de sus cargos, entre ellas, los tres ex ministros.

22 de octubre de 1971.—Décimo y último Pleno del Supremo. Al quedar fuera del «caso Matesa», por virtud del indulto, todas las personas aforadas, se devuelve todo a la Audiencia provincial, para juicio normal a los procesados que restan y que no tienen ningún fuero especial.

17 de diciembre de 1971.—Ante el Tribunal Económico Administrativo Central se celebra la vista pública del recurso de don Juan Vila Reyes contra la sentencia que le condenó por evasión de capitales. El señor Vila Reyes se defiende a sí mismo.

18 de enero de 1972.—Sentencia del Tribunal Económico Administrativo Central. Se confirma la pena impuesta de tres años de cárcel y 1.858 millones de pesetas de multa. Pero por aplicación del indulto se condena la totalidad de la multa y la cuarta parte de la pena de cárcel.

1 de abril de 1972.—Calificación provisional del abogado de don Juan Vila Reyes. Don José María Gil Robles solicita la absolución de su cliente, y pide que se citen 195 testigos, entre ellos, todos los miembros del Gobierno que asistieron a Consejos de Ministros donde se trató del «caso Matesa».

21 de enero de 1972.—Libertad provisional de Fernando Vila Reyes.

29 de agosto de 1972.—Prisión atenuada en su domicilio de don Juan Vila Reyes. Esta situación de prisión atenuada es la actual. Los Tribunales han rechazado un total de quince peticiones de libertad provisional formuladas por el abogado del señor Vila Reyes.

16 de abril de 1973.—Calificación provisional del último abogado defensor.

1 de abril de 1974.—La Audiencia deniega determinadas pruebas propuestas por los abogados defensores. Se rechazan cincuenta testigos de la lista del señor Gil Robles. El Tribunal admite la declaración como testigos de los ex ministros señores Villar Palasi, Espinosa San Martín, García Monco y Navarro Rubio, pero no la de otros componentes del Gobierno. Se fija la fecha de juicio para el día 2 de julio de 1974.

2 de julio de 1974.—Se suspende el juicio para el 5 de diciembre próximo.

5 de diciembre de 1974.—Se vuelve a suspender la vista del juicio oral por razón de enfermedad de uno de los procesados.

8 de abril de 1975.—Comienza el juicio oral, que todavía continúa celebrándose.

## ANDALUCÍA

# La bandera vuelve a ondear

Por vez primera desde el 17 de julio de 1936, la bandera de Andalucía ondea en Sevilla. Era el jueves 12 de abril, día de la inauguración de la XV Feria de Muestras Iberoamericana, en los antiguos jardines de San Telmo. Parecía que el viento se hubiera puesto de acuerdo para hacerla flamear en el lugar de honor de la Feria. La prensa local reproducía al día siguiente un escudo comunicado del Comité de la Feria de Muestras, con el título «Tres banderas por primera vez»: «A mediodía de ayer —decía—, en la rotonda de la portada principal del Gran Casino de la Exposición, fueron izadas por primera vez en el certamen las banderas de la Feria de Muestras Iberoamericana, de la ciudad de Sevilla y la de Andalucía. La primera bandera es de color azul eléctrico, con el escudo de la Feria estampado en blanco; la segunda está basada en el pendón de la ciudad, y la tercera es verde y blanca, en franjas horizontales, con el escudo de Andalucía estampado en negro».

A algunos les pareció la bandera del Betis. Pero para muchos, que la bandera de Andalucía ondea ya ofi-

cialmente es todo un símbolo de una nueva conciencia solidaria en el Sur. ¿De dónde procede esta bandera? Aparte de orígenes históricos que se remontan al siglo XII, la bandera blanca y verde comenzó a ser utilizada como símbolo del Sur a raíz de la Asamblea de provincias andaluzas celebrada en Ronda en 1918, alentada por el líder de aquel movimiento, el notario Blas Infante, fusilado después del alzamiento militar de 1936.

La bandera, en aquellos años en que renació en Sevilla el ideal regionalista, era así descrita en sus colores verde y blanco por la revista «Bética», portavoz intelectual de los seguidores de Infante: «Sus colores eran los más apropiados para representar la empresa de la restauración de un pueblo nunca bélico y siempre creador de culturas originales, directoras de la Humanidad, como lo fue Andalucía. La bandera blanca y verde ondeó por vez primera desde la Giralda hacia el año 1198, simbolizando la unión de las provincias andaluzas de allende y aquende del Estrecho. Últimamente fue alzada por el caballero morisco almeriense Tahir Al Hor (El Hal-

cón), asesinado entre Estepona y Marbella, año 1642. Por cierto, que es coincidencia que al cabo de tres siglos volviera a ser enarbolada, por primera vez, durante nuestro siglo XX, por las mujeres campesinas de Casares, pueblo de la serranía de Ronda —y lugar natal de Blas Infante—, sobre el mar, próximo al lugar donde murió Tahir».

Desde la Asamblea de 1918, la bandera verde y blanca, con el escudo inspirado en el de Cádiz (un Hércules juvenil con dos leones) y con el lema andaluz «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad», significó el entendimiento intelectual de las realidades andaluzas, que dio su fruto político durante la II República, mediante el nunca promulgado Estatuto Andaluz, aún pendiente de un serio estudio a fondo. Hasta tal punto fue la bandera natural de Andalucía durante la II República, que los domingos se izaba

en el balcón principal del Ayuntamiento de Sevilla, en la Diputación...

Pero de ninguna forma puede entenderse —como pretenden los malintencionados— a la bandera verde y blanca como símbolo del separatismo, que nunca ha existido en Andalucía. El único separatismo que existe en el Sur es el de la «renta per cápita», que cada vez nos coloca más lejos de la España desarrollada. Si algo se levantaba cuando la bandera verde y blanca subía al mástil de honor en la Feria de Muestras de Sevilla, era el espíritu de solidaridad regional en el contexto del Estado español. Que, al fin y al cabo, la verde y blanca no es la bandera del inexistente separatismo andaluz, sino del sangrante subdesarrollo. Andalucía hace años que está en guerra por salir de su atraso. Para esta guerra ya tiene bandera. ■ ANTONIO BURGOS.

## PRENSA

# Federico Villagrán sale de la cárcel

Sobre las casitas blancas y modestas del Cerro del Águila se estaba poniendo el sol el lunes 7 de abril. La atardecida hacía aún más colonial la vieja Prisión Provincial, inaugurada por Victoria Kent en los días alegres que siguieron a la proclamación de la II República. Era las ocho menos veinticinco cuando se abrió la cancela gris del rastrillo —adivinada desde lejos tras los mosquetones de la guardia exterior— y un hombre quedaba, al menos por ahora, en libertad. Era Federico Villagrán Bustillo, director de «El Correo de Andalucía», para quien el Martes Santo había comenzado una amarga historia, al publicar en la primera página de su periódico una historia muy a la americana en todos los sentidos: «Destino: ¿Portugal? Siete mil hombres desembarcaron en Rotas». Desde una semana antes, desde el lunes de Pascua, Villagrán, un periodista, estaba en la cárcel por haber publicado una noticia, en cuyo trasfondo no entro por encontrarse el asunto «sub judice». Ahora, cuando atardecía en Ranilla, en «el chalet», en todos los modos que Sevilla busca para evitar el nombre que allí está en letras de cerámica («Prisión Provincial»), Federico Villagrán estaba en la calle.

## UN EXHORTO QUE TARDA EN LLEGAR

Después de las diversas gestiones de solidaridad con el compañero y en favor de su libertad (ver «Hemero-teca»), a la una de la tarde del lunes, el Juzgado de Orden Público Número 1 había admitido la fianza para conceder la libertad del procesado, en una cantidad de miles de pesetas que quizá nunca llegará a saberse. El «Telediario» de las tres

y el «Parte» de Radio Nacional de las dos y media habían dicho que Federico Villagrán estaba en libertad. Pero el caso es que Villagrán seguía en Ranilla. Qué oscuros caminos y vericuetos siguió el exhorto telegráfico desde Madrid a Sevilla, pasando por el Juzgado de Guardia, es la historia de una demora que también por ahora está algo oscura.

Los redactores y colaboradores de «El Correo...», los periodistas, los amigos que iban llegando a la puerta de la cárcel, se preguntaban lo mismo:

—¿Pero todavía no lo han soltado? Si Radio Nacional y Televisión han dicho que está en libertad...

Entre los que esperaban, Flora Díaz, la mujer de Villagrán, paradójicamente con menos nervios que todos los que aguardaban... Estas cuestiones de los procesos políticos enseñan más Derecho que la Universidad Libre a Distancia; porque cuando llegó, poco antes de las siete, el aparatoso vehículo oficial del Juzgado de Guardia —una luz centelleante azul sobre el techo—, todo el mundo se dijo:

—¡Ea!, pues ya está ahí el exhorto...

Pero faltaban muchos minutos hasta la salida del periodista; se hicieron muy largos. Cuando Federico salió por el rastrillo, con dos bolsas en la mano y un maletín de ejecutivo, con muy buen aspecto físico y bastante más tranquilo que los que andaban fuera, Flora se adelantó del grupo, y se abrazaron durante unos segundos. Después, los dos se encaminaron hacia los que esperaban. Se oyó una voz:

—Bueno, ahora es cuando hay que darle el aplauso, ¿no?

Y sonó un largo, emocionante aplauso, en el Cerro del Águila, de solidaridad con el periodista, que re-



A la salida de la cárcel, y acompañado de su esposa, Federico Villagrán abraza al redactor de «El Correo de Andalucía», Juan Holgado Mejías. A la izquierda, los dos subdirectores del periódico, Javier Smith y José María Requena.

sonó contra la ladrillería de la cárcel. Lo primero que dijo Federico fue:

—Estoy mejor informado que vosotros todos...

Y empezaron los abrazos, y los achuchones, y las palmadas, y la emoción. Costó mucho trabajo que dejaran a Federico meterse en su coche. Fue él quien dijo:

—Os venís a casa y allí seguimos hablando...

#### HACIA LA BARRIADA DE LOS AMERICANOS

Lo que son las paradas de este mundo. Federico Villagrán —a pesar de la noticia del Martes Santo— vive en lo que en Sevilla se llama por antonomasia «la barriada de los americanos», en la de Santa Clara. Son los chalets que en el espíritu del pacto militar de 1953 se construyeron cerca de la base de San Pablo para el personal norteamericano. Así que quién sabe si en el chalet —en el estricto sentido de la palabra— donde ahora vive Federico no habitó antes el comandante Smith, entonces mayor, ahora destinado en el «Saratoga» y en permanente servicio por lugares no determinados del área del Mediterráneo.

En la casita con jardín de la calle de Juan Bermúdez —nombres de colonizadores españoles para el espíritu de los pactos del 53—, quien primero supo que se acercaba el dueño fue «Leo», un pastor alemán, que, en cuanto se bajó Federico del coche, saltaba al lado de su dueño. Muy serenos allí estaban los hijos de Villagrán, Pablo (doce años) y Carlos (once), que nunca olvidarán que visitaron una vez a su padre preso en la cárcel de Sevilla...

Llegaron más coches, más compañeros, más amigos. El salón de la casa de Federico se quedó chica.

—Venga —nos dijo—, tomaros una copa, que allí en la cárcel no se puede probar el alcohol, más que cerveza.

Flora, Pablo y Carlos empezaron a traer vasos y botellas con la mayor naturalidad, como si Federico cada tarde, a las ocho menos veinticinco, saliera de la cárcel. Se inició una charla apresurada, en la que Federico —un hombre extro-

vertido donde los haya, que nunca perdió el buen humor en la cárcel— era quien tenía más ganas de hablar.

—La cárcel es algo más que una experiencia inolvidable, algo que deberían conocer todos los que tenemos que defender diariamente la verdad. Lo mejor de todo, la comida y el trato con los presos políticos, porque yo pedí desde el primer día que me consideraran preso político. Ahora, que me han aplicado el reglamento a rajatabla, como uno más; quizá hayan tenido pequeñas deferencias, como ponerme sábanas nuevas o una plancha de foamex en vez de un colchón de trozos de espuma. He cumplido los cinco días del «periodo sanitario» y después he estado dos días más conviviendo con los presos políticos, unos hombres enteros, algunos de los cuales llevan allí cerca de veintidós meses en espera de juicio, acusados de propaganda ilegal y delitos de este tipo.

—Pero tú, por el período, no estarías con ellos...

—No, a mí me pusieron en el patio de los peligrosos y homosexuales, en una celda individual. Yo tenía la celda cinco, y en la celda de un lado estaba un homosexual, y en la del otro lado, otro. Cuando cumplí el período, no dio tiempo a que me trasladaran con los políticos, pero a partir del sábado, que cumplí el período, exigí que me trataran como un preso político más para el comedor, el patio, etcétera.

Federico Villagrán ha salido de la cárcel, según pude deducir de nuestra conversación, con una idea muy clara: la preocupación por los presos políticos, la emoción por la solidaridad que le demostraron. Sin que esto me conste oficialmente ni me lo haya dicho él, en medios periodísticos sevillanos se cuenta que la primera noche que durmió en la cárcel, con todo el choque emocional que eso para un hombre significa, recibió misteriosamente una bolsa. El iba con lo puesto de la Comisaría allí, sin ropa y sin nada, y en aquella bolsa venía lo más imprescindible para emprender la que —sin saber nunca durante cuánto tiempo— iba a ser su nueva vida: papel higiénico, leche, dos manzanas, dos peras, jabón, una toalla y

dos libros, uno de ellos «El recurso del método», de Alejo Carpentier, que ha sido la lectura de Villagrán en sus días de Ranilla.

A Federico Villagrán nunca se le olvidarán un arquitecto inglés, que vino a ver a su novia y tuvo un incidente con la Policía durante las acciones estudiantiles de febrero; un norteamericano encerrado, al parecer, por cuestión de drogas, y que les da clases de inglés, y «El Lolo» y «El Toto», los célebres parientes de «El Lute». Villagrán me hizo grandes elogios humanos de «El Lolo» y de «El Toto», más sereno, más reposado, más juicioso... Un día Villagrán le dijo en broma a «El Lolo»:

—No me diga usted, Lolo, que se va a convertir a las ideas de

estos hombres —refiriéndose a los presos políticos.

Y «El Lolo» le contestó:

—Pues yo le digo a usted que lo que piensan estos señores es de mucho pensar...

También era de mucho pensar que Federico hacía apenas media hora que había salido de la cárcel y que tenía el derecho a quedarse solo con su mujer y con sus hijos.

Lo que es la copia del cariño que le toma el preso a las rejas de la cárcel, que cuando salimos, ya anochecido, Villagrán no podía abrir la cancela del chalet de la barriada de los americanos, y allí estuvimos todos un tiempo encerrados, hasta que Flora vino a abrirnos, y «Leo» seguía saltando junto a su amo. ■  
ANTONIO BURGOS.

#### TARJETAS ROJAS EN BILBAO

## La huelga de las Escuelas de Náutica

El paro de las Escuelas de Náutica de España se inició hace ya más de dos meses como respuesta al decreto 2.596 del 9 de agosto de 1974. El famoso decreto viene a ser el delicado golpe de gracia a una profesión que día a día agudiza sus gravísimos problemas sin más perspectiva de futuro en el contexto en que nos movemos. Cualquier planteamiento reivindicativo se perdía en la dispersión que supone el trabajo a bordo de una multitud de pequeños centros de trabajo. La vida y el trabajo a bordo de los barcos españoles, sujeta a una legislación militar, no era, por otra parte, propicia a la más mínima reivindicación colectiva. Téngase en cuenta, además, el clasismo impuesto en los buques por medio de unos grados y categorías rigidamente mantenidos y cuyo efecto práctico es la división de los trabajadores.

Con el decreto, este panorama ha empezado a cambiar. La prohibición de realizar las prácticas en barcos extranjeros ha conseguido agitar fuertemente a los marinos españoles. Las Escuelas de Náutica, Bilbao en primer lugar, se pusieron en paro. Muchos profesionales se unieron a las asambleas de alumnos, con lo que el conflicto se amplió. La repulsa al decreto quedó unida a un amplio abanico de peticiones laborales y profesionales que han sido sintetizadas en un documento para el que se están recogiendo firmas en todos los puertos y barcos españoles. «ABC» daba cuenta de este «manifiesto» en su edición del pasado día 11, omitiendo el punto en que los trabajadores del mar exigen «la rápida democratización de nuestros organismos representativos». «En estos momentos —sigue diciendo el documento—, ni los Sindicatos de la Marina Mercante y de Pesca ni la Unión de Oficiales de la Marina Mercante representan, siquiera mínimamente, nuestros auténticos

intereses profesionales». Los otros cinco puntos del manifiesto, que va dirigido a la opinión pública y al presidente del Gobierno, en síntesis son:

— Profunda reforma de las Reglamentaciones Laborales que afectan a los trabajadores del mar, señaladamente en los puntos de vacaciones y salarios.

— Limitar el tiempo de ejercicio profesional a quince años de mar. Nadie debe navegar con más de cincuenta y cinco años. Se reivindicando puestos de trabajo en tierra, dentro del ámbito marítimo, alcanzados los quince años de navegación y se exige una inmediata reforma de los Planes de estudio vigentes en la actualidad.

— Los marinos consideran ineludible la necesidad de crear un órgano estatal único y específico (Ministerio de la Marina Mercante), «que deslinde claramente los campos de actuación de la marina de Guerra y de las Marinas Mercantes y de Pesca».

— Se solicita una «urgente revisión a fondo de la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante en el sentido de poner fin al carácter militarista que recubre las relaciones laborales en nuestros buques».

La petición de representatividad y democratización de los, en teoría, órganos representativos de los trabajadores del mar ha demostrado su incuestionable realidad en estos momentos de conflicto. El presidente de la UOMM, según parece, se ha limitado a presentar una protesta formal al decreto. Los marinos, como lo han demostrado con su acción, querían mucho más. De los Sindicatos no se sabe absolutamente nada.

Cuando se llevaban ya dos meses de paro en las Escuelas, la Subse-